



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00156525- -UNC-ME#SEU

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 18 la Secretaría de Extensión Universitaria solicita la modificación del Artículo 2º de la RR-2024-480-E-UNC-REC:

Que en el marco de las nuevas funciones asignadas a Sr. Luca Javier MIANI (DNI 39.305.903), y debido al crecimiento y promoción del área en la que se desempeña el mencionado Coordinador, lo que implica la asunción de responsabilidades adicionales vinculadas a la coordinación del área de comunicación de la Subsecretaría de Cultura, tarea que reviste especial importancia en función del notable desarrollo alcanzado por dicha Subsecretaría en el último tiempo.

Que la misma ha logrado un alto nivel de alcance, llegando a un número creciente de personas de la comunidad universitaria e incorporando a nuevos sectores de la sociedad, en línea con los objetivos planteados al inicio de la actual gestión rectoral, tendientes a fortalecer la vinculación de la Universidad con la comunidad de la que forma parte.

Que esta Subsecretaría ha desarrollado y continuará desarrollando actividades culturales y de interés social, vinculadas a problemáticas y temas actuales que afectan a la sociedad en su conjunto;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Artículo 2º de la RR-2024-480-E-UNC-REC, el que quedará redactado de la siguiente manera, manteniéndose firmes las demás partes restantes de dicho decisorio:

Artículo 2º.- Disponer que las funciones detalladas sean remuneradas con el equivalente a la de un cargo código 101 con 10 años de antigüedad, en presupuesto de

la Secretaría de Extensión Universitaria.

ARTÍCULO 2°.- Tómesese razón, comuníquese y pase para para su conocimiento, efectos y notificación del Sr. MIANI a las Secretaría de Extensión Universitaria y de Gestión Institucional.